DICTAMEN UOC N° 39/2023

Fecha: 9 de octubre de 2023.

Referencia: CD N° 06/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID 435.968

Referencia: Análisis de precios de referencia **ID: 435.968**.

I. ANTECEDENTES

El proceso de **CONTRATACION DIRECTA** para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID 435.968** fue iniciado a petición de la **DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS,** por Expediente N° 2023-12019001-004391**,** área requirente que ha remitido las documentaciones de respaldo con la estimación de costos. Se adjunta anexo con precios referenciales.

Considerando los mandatos normativos, del artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...) se analiza seguidamente los siguientes puntos:

- **Anexo I, del Formulario de Solicitud de Contratación para la Licitación de Bienes y Servicios, Locación de Inmueble y Consultoría, FORM-UOC-02 aprobado por Resolución del MUVH N° 256/2021**, donde se remiten los precios referenciales, gestionados por la **DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS**, se incluye además los precios por ítem que fueron utilizados para el efecto, con su correspondiente individualización. la cual se detalla a continuación:
- Todos éstos, constan en la evidencia documental presentada por el área requirente, anexo al presente, y donde se consignan los montos cotizados por los potenciales oferentes.

II. CONTENIDO LEGAL

LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", ARTÍCULO 4° QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **LEY 2051/03, ARTÍCULO 15° ESTIMACION DE COSTOS**, establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

El **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19 QUE EN SU ART. 7° .- FUNCIONES**, INCISO g) reza: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los

ABOG. GUILLERMO PEREIRA
Asesor Jurídico UOC
MUVH

pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP N° 1890/20**, en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen

Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Además de la Estimación Global de Precios Referenciales, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La verificación realizada por esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** versa exclusivamente sobre la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales exigidas, donde se determina lo siguiente:

- La **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, acorde a los **presupuestos** proporcionados por las firmas locales en observancia a las formalidades técnicas solicitadas y en **virtud al punto cuatro "Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo",** da cumplimiento a lo establecido en el Anexo de la "Guía para la elaboración de precios de referencia".
- Considerando la especificidad y particularidad de los servicios requeridos en las especificaciones técnicas, no se utilizó la combinación de los tipos de fuentes con otras cotizaciones.

IV. CONCLUSIONES

El método utilizado para la emisión del presente dictamen técnico se sustenta en los **presupuestos** de empresas dedicadas al rubro con la especificidad técnica del servicio requerido, en base a los precios referenciales analizados, esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, hace constar que la estimación de costos reflejará el **"PRECIO PROMEDIO"** unitario por cada ítem cotizado.

Está convocante considera que el mecanismo adoptado es idóneo y acorde para el cumplimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, en atención a procedimientos y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente y recomienda continuar con el proceso de **CD N° 06/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID 435.968.**

ES MI DICTAMEN.

ABOG. GUILLERMO PEREIRA
Asesor Jurídico UOC
MUVH

TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
Motesoadeha
Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

MISIÓN. Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES (EJEMPLO)

Nro.	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3	Fuente Precio 4
1	Cubiertas 255/65 R17 AT	1.425.000	1.420.000	1.567.500	925.000	1.334.375	Promedio	CESAR MOSTAFA	IMP.AVENIDA	MARFIL	CASA GOMEZ
2	Cubiertas 255/70 R16 PANT	1.495.000	1.520.000	1.644.500	1.658.000	1.579.375	Promedio	CESAR MOSTAFA	IMP.AVENIDA	MARFIL	FACILANDIA
3	Cubiertas 255/70 R16 AT	1.450.000	1.365.000	1.595.000	1.016.000	1.356.500	Promedio	CESAR MOSTAFA	IMP.AVENIDA	MARFIL	CASA GOMEZ

Elaborado por:

Firma: _____

Aclaración: Ing. R. Ruiz Sánchez

Aprobado por Director General o Director de Área :

Firma: _____

Aclaración: Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

César Mostafá Repuestos 43 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

FECHA. 14/09/2023		PRESUPUESTO N° 00297	
SEÑORES: MINISTERIO DEL URBANISMO VIVIENDA Y HABITAD - MUVH			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	CUBIERTAS 255/65R17 TODO TERRENO	1.425.000	14.250.000
10	CUBIERTAS 255/70R16 PANTANERA	1.495.000	14.950.000
10	CUBIERTAS 255/70R16 TODO TERRENO	1.450.000	14.500.000
	TOTAL GS		**43.700.000**

FIRMA.....

ALEJANDRO AMIR MOSTAFA

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

PRESUPUESTO MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT AT (MUVH) RUC: 80061133-0

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO. UNI	PRECIO COSTO
1	TODO TERRENO 255/70 R16	10	1.365.000	13.650.000
2	TODO TERRENO 255/65 R17	10	1.420.000	14.200.000
3	PANTANERA 255/70 R16	10	1.520.000	15.200.000
			TOTAL	43.050.000

Empresa: Importadora Avenida S.A
Forma de pago: Contado
Fecha: 19/09/23

MARFIL
de Cesar E. Gamarra Marin

RUC Nº 4192604-8
Tte. Fariña c/ Antequera - Asu
ventas@marfil.com.py
Tel.: 021 - 451519

18 de Setiembre del 2023

Señores:
Ministerio del Urbanismo Vivienda y Habitad – MUVH

De nuestra mayor consideración:

MARFIL Ind. & Com. tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el objeto de presentarles la Propuesta Comercial con referencia **"adquisición de cubiertas y cámaras de aire"**

Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cubiertas 255/65 R17 ATR TODO TERRENO	10	1.567.500	15.675.000
2	Cubiertas 255/70 R16 MTR PANTANERA	10	1.644.500	16.445.000
3	Cubiertas 255/70 R16 ATR TODO TERRENO	10	1.595.000	15.950.000
TOTAL, DE LA OFERTA				48.070.000

Observación: la oferta incluye, colocación, alineación, balanceo y válvulas.

Condición de pago: **a convenir**
Plazo de entrega: **15 días, luego de recibida la orden de compra**
Validez de la oferta: **20 días hábiles**

Sin otro motivo en particular me despido atentamente,

Firma: _____
Nombre: **Cesar E. Gamarra Marín**
En calidad de: **Propietario**

MARFIL
De Cesar Gamarra Marín
Tte. Fariña 739 - As. Py.

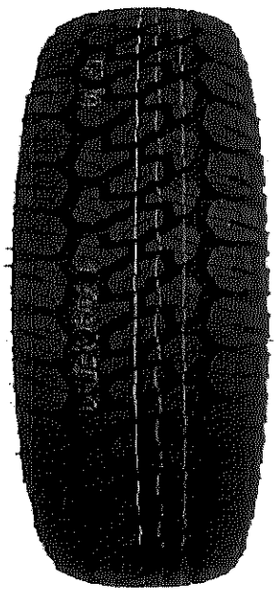

255/65R17 Firestone Destination ATX

₲925.000

¿Te asesoramos? WhatsApp

¿Necesitas ayuda? **Chatea con un asesor** y cotiza tus neumáticos desde tu celular.

Medios de pago habilitados

- Efectivo. (Solo Aceptamos Guaranies)
- Transferencias Electrónicas – SIPAP.
- Pagos con QR, tarjetas de crédito/débito en nuestras oficinas.
- Pagos con QR, Tpago desde tu smartphone o computadora.

No incluye servicios ni costos de envíos al interior del País.

Availability: En existencia

– 1 + AÑADIR AL CARRITO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Marca	Firestone
Modelo	ATX
Diseño	A/T ALL TERRAIN
Medida	255/65R17
Procedencia	China
Indice de Carga	110 – 1060 kgs
Indice de Velocidad	T – 190 km/h

Neumáticos

Neumáticos

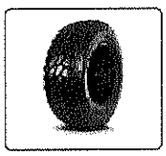

Caracteristicas

Compartir

#3024082

Cubierta Pirelli 255/70 R16 Lt 108 Q S Mtr

Hecho En Brasil

Cod. 2371400

Contado Online Gs. 1.658.000

¿Necesitas ayuda?

Contacta por Whatsapp

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Email Celular

Mensaje

Enviar

También podría interesarte...

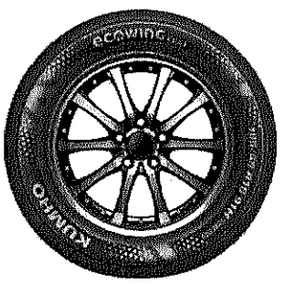

#3030161

Cubierta Kumho 185/65 R15 04 L Es31 H 2

Contado online Gs. 480.000

Cuota online 2 de Gs. 270.000

#3024116

Cubierta Pirelli 285/70 R17 116 Q S Mtr

Contado online Gs. 2.390.000

Cuota online 2 de Gs. 1.345.000

#3024092

Cubierta Pirelli 265/70 R16 112 T S A/T

Contado online Gs. 1.611.000

Cuota online 2 de Gs. 907.000

#30240

Cubier

Contac

Cuota

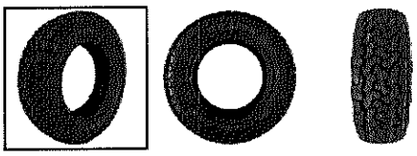

255/70R16 Comforser CF1100 All Terrain

₲1.016.000

¿Te asesoramos? WhatsApp

¿Necesitas ayuda? **Chatea con un asesor** y cotiza tus neumáticos desde tu celular.

Medios de pago habilitados

- Efectivo. (Solo Aceptamos Guaraníes)
- Transferencias Electrónicas – SIPAP.
- Pagos con QR, tarjetas de crédito/débito en nuestras oficinas.
- Pagos con QR, Tpago desde tu smartphone o computadora.

No incluye servicios ni costos de envíos al interior del País.

Availability: En existencia

– 1 + AÑADIR AL CARRITO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Marca	Comforser
Modelo	CF1100
Diseño	A/T ALL TERRAIN
Medida	255/70R16
Procedencia	China
Indice de Carga	111 – 1090 kgs
Indice de Velocidad	T – 190 km/h